



**ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA OPA PRESENTADA POR  
SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.  
SOBRE COMPANYIA D´AIGÜES DE SABADELL, S.A.**

*Martes, 29 de enero de 2013*

La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de esta Comisión de 14 de diciembre de 2012, ha adoptado con fecha 29 de enero de 2013 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la oferta pública de adquisición de acciones de Companyia d´Aigües de Sabadell, S.A., cuya solicitud de autorización fue presentada por Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. el 18/01/2013, tras la documentación complementaria registrada con fechas 21 y 24 de enero de 2013.”

La admisión a trámite no supone la autorización de la oferta, que deberá producirse en los términos y plazos previstos en el artículo 21 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.